

PLAZOS DE LAS AYUDAS A LA CONTRATACIÓN



1. CONVOCATORIA ABIERTA PARA SOLICITAR AYUDA → **30 DIAS NATURALES**
2. SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA INSTANCIA → **10 DÍAS HÁBILES**
3. RESOLUCION DE CONVOCATORIA: **PLAZO MÁXIMO 3 MESES**
4. UNA VEZ RECIBIDA LA COMUNICACION DE CONCESIÓN → **15 DÍAS HÁBILES PARA FORMALIZAR EL CONTRATO Y 7 DÍAS NATURALES DESDE LA FORMALIZACIÓN PARA COMUNICARLO A EOI. LAS PERSONAS A CONTRATAR TIENEN QUE SER LOS CANDIDATOS FACILITADOS POR LA EOI.**

Si se contrata antes de la concesión (pudiendo ser desde el día siguiente a la publicación en el BOE → 10 días naturales para comunicarlo a la EOI contados a partir de la comunicación de la concesión de la ayuda (la contratación antes de la comunicación de concesión no implica la concesión de la ayuda)

5. PERIODO DE SUBVENCIÓN → 6 MESES JORNADA COMPLETA O EL TIEMPO EQUIVALENTE EN JORNADA PARCIAL , NO PUDIENDO SER INFERIOR AL 50%
6. JUSTIFICACIÓN → 60 DIAS NATURALES A CONTAR DESDE LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO SUBVENCIONABLE
7. PAGO DE LA AYUDA → UNA VEZ ENTREGADA Y COMPROBADA LA JUSTIFICACIÓN